COPIA

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE $38.980 A DON ANDRES HIDALGO CISTERNAS POR CONCEPTO DE PAGO PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2015.-

DECRETO N° 432 /

LOTA, 23 MAYO 2016

VISTOS:

a) Presentación de 18.02.2016 de Sr. Andrés Hidalgo Cisternas N° 13.800.469-4 (ref. 1353) a la Municipalidad de Lota, solicitando devolución por cobro mal efectuado en pago permiso de circulación año 2015.

b) Fotocopia de los comprobantes de pagos folios N° 166 y 7883 respectivamente del vehículo placa patente GRXB 83-5 que acredita el pago de 1ra y segunda cuota año 2015.

c) Certificado del Director de Tránsito de 04.04.2016 que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo y ,

d) Ley N° 19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUEBASE devolución de la suma de $38.980 (treinta y ocho mil novecientos ochenta pesos m/l) por diferencia en los cobros efectuados del permiso de circulación año 2015 y recaudados por la Tesorería Municipal de Lota.

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01 de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2016.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285. ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V° B° CONTROL

PMU/JMAB/VCA/hfv.